

PANI
TITULAR: FRUVI S.A.
OBJETO DE LA ACCIÓN: La cancelación del certificado de registro No. 3233-92, correspondiente a la marca de productos denominada FRUTAS ANDINAS- PRODUCCIONES ECUATORIANAS, en base a lo prescrito en el Art. 220 de la Ley de Propiedad Intelectual, en concordancia con el Art. 165 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, o subsidiariamente la reducción o limitación de los productos protegidos por el registro de la referida marca.
PROVIDENCIA INICIAL: Quito, a 13 de Octubre del 2004, las 09h00.
 "En virtud del sorteo realizado el día 4 de junio del 2003, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por este Comité mediante auto de 21 de septiembre del 2004, y por cuanto el escrito de presentación de la acción cumple con todas las formalidades establecidas en el Art. 137 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, se hace conocimiento del presente trámite administrativo. Notifíquese a la parte la recepción del expediente, a quien, de acuerdo a lo señalado en el Art. 170 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, se le concede el término de sesenta días a partir de la notificación para que haga valer sus derechos." J. Dr. Luis Alberto Vera. VO- CAL DE SUSTANCIACIÓN.
ULTIMA PROVIDENCIA: Quito, 28 de diciembre del 2004, a las 09h14.- "Vista la ración sentada por la Secretaría de este Comité y en virtud de la declaración formulada por la actora, en aplicación de lo determinado en la norma del Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, realícese la citación correspondiente por la prensa, mediante tres publicaciones del extracto de la acción presentada y esta providencia, por tres días distintos en uno de los periódicos de la Capital, veintidós días contados a partir de la última publicación comenzará a decorrir el término de prueba concedido en la providencia de calificación. Notifíquese.- J. Dr. Luis Alberto Vera. VO- CAL DE SUSTANCIACIÓN".
 Lo que comunico a Ud, para los fines Legales pertinentes, previniéndole de la obligación que tiene de señalar castillo IEPJ o judicial en la ciudad de Quito para futuras notificaciones.
 Quito, 5 de enero del 2005.-
 Dra. Susana Vasquez Z.
 SECRETARIA-CRIVV
 Hay firma y sello

de las catorce horas hasta las dieciocho horas, se llevará a cabo en la Secretaría del Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Pichincha, el REMATE de bienes inmuebles cuya ubicación, linderos, superficie y demás características son:
 1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA: Los inmuebles materia del remate se encuentran ubicados en la Calle Los Alamos F. 110-214 de la urbanización Matavalle, parroquia Chaupicuza, cantón Quito, provincia de Pichincha.
 2. LINDEROS:
 El departamento No. 51D, lavandería y secadero 51, parqueadero No. 99 y bodega 95, del Conjunto Habitacional "Los Alamos", delimitados por los siguientes linderos:
 DEPARTAMENTO No. 51D
 NORTE: Con el retro frontal, en una extensión de 10.50 m.
 SUR: Con circulación peatonal, pozoz de luz en una extensión de 10.50 m.
 ESTE: Con el departamento No. 52, en una extensión de 11.50 m; y, OESTE: Con el departamento No.50, pozo de luz y circulación peatonal en una extensión de 12.70 m.
 ARRIBA: Con el departamento No. 59 en una extensión de 104.86 m².
 ABAJO: Con el departamento No. 43 en una extensión de 104.86 m².
 LAVADERO Y SECADERO No. 51
 NORTE: Con circulación peatonal en 2.00 m.
 SUR: Con retro posterior en 2.02 m.
 ESTE: Con lavadero y secadero 52 en 3.00 m y, OESTE: Con lavadero y secadero 50 en 3.00 m.
 ARRIBA: Con cielo en una extensión de 6.00 m².
 ABAJO: Con suite No. 72, en una extensión de 6.00 m².
 PARQUEADERO No. 99
 NORTE: Con circulación vehicular, en una extensión de 2.50 m.
 SUR: Con muro, en una extensión de 2.50 m.
 ESTE: Con el parqueadero No. 100, en una extensión de 6.42 m.
 OESTE: Con el estacionamiento No. 98, en una extensión de 6.42 m; y, ARRIBA: Con área recreacional, en una extensión de 16.05 m².
 ABAJO: Con segundo nivel en una extensión de 16,05 m².
 BODEGA No. 85
 NORTE: Con circulación vehicular, en una extensión de 2.35 m.
 SUR: Con pared propia, en una extensión de 2.35 m.
 ESTE: Con bodegas No. 100, en una

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
 COMERCIALIZADORA ANDINA
 ANCOMERCI CIA. LTDA..**

La compañía COMERCIALIZADORA ANDINA ANCOMERCI CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de diciembre del 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ.5066 de 28 DIC. 2004

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La representación, comercialización y distribución de todo tipo de productos en general, accesorios, automóviles, repuestos automotrices....

Quito, 28 DIC. 2004

**Dra. María Elena Granda Aguilar
 ESPECIALISTA JURIDICO**

AR/047580c

5 FEB. 2005

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
 ECOCHEMICAL CIA. LTDA..**

La compañía ECOCHEMICAL CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el 05 de noviembre del 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 04.Q.IJ.4927 de 20 DIC. 2004

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La fabricación, producción, importación, exportación, compra, venta, trueque, comercialización y distribución de toda clase de materias primas y productos agrícolas.....

Quito, 20 DIC. 2004

**Dr. Eddy Viteri Garcés
 ESPECIALISTA JURIDICO**

AR/047600c